

PROCEDIMIENTO PARA DECLARAR TRABAJADORES EN CASA MATRIZ Y SUCURSALES Y CERTIFICADO DE REBAJA DE INVERSIONES AÑO 2017.

Se comunica a los contribuyentes afectos al pago de patente municipal por el ejercicio de actividades lucrativas (Comerciales, Industriales y Alcoholes) que de acuerdo al DL. N° 3.063 de 1979, y sus modificaciones, el Servicios de Impuestos Internos (SII) aportara por medios electrónicos a cada una de la Municipalidades que corresponda, dentro del mes de mayo de cada año, la información del Capital Propio Tributario declarado en dicho servicio por cada uno de los contribuyentes.

Están obligados a declarar sus trabajadores en la Municipalidad de Estación Central aquellos contribuyentes cuya Casa Matriz se encuentra en esta Comuna y mantienen Sucursales en otras comunas. Deben declarar el número total de trabajadores que laboran en la Casa Matriz, como también el detalle de trabajadores que laboran en cada una de las Sucursales.

Formulario para declarar sucursales y trabajadores de patente municipal.

El Municipio, ha dispuesto el envío al domicilio comercial, a aquellos contribuyentes que registran la Casa Matriz en esta Comuna, de no recibirlo oportunamente lo pueden imprimir en la página Web del Municipio, también pueden retirarlo en el Departamento de Rentas, ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 3920, primer piso, en horario de 9 a 14 horas.

Los contribuyentes que no hubiesen hecho su declaración dentro de los plazos establecidos en la presente Ley, pagarán a título de multa lo establecido en el Artículo 56° del D.L: N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales. El plazo para cumplir con esta obligación vence el 31 de Mayo de 2017.

Rebaja de Inversiones

En la determinación del Capital Propio Tributario, los contribuyentes podrán deducir parte del mismo que se encuentre invertida en otros negocios o empresas afectos al pago de patente municipal, lo que deberá acreditarse mediante certificado extendido por la o las municipalidades correspondientes a las comunas en que dichos negocios o empresas se encuentran ubicados.

Los contribuyentes que mantengan inversiones en otros negocios deberán presentar los siguientes documentos:

- 1.- Formularios de Solicitud de Certificado de Rebaja de Inversiones.
- 2.- Copia del Balance Tributario al 31/12/2016 de la Empresa INVERSORA.
- 3.- Analítico de Cuentas de Inversiones.
- 4.- Copia Impuesto a la Renta 2017.
- 5.- Determinación de Capital Propio al 01/01/2017 de la Empresa INVERSORA.
- 6.- Certificado emitido por la Empresa RECEPTORA valorizado al 31/12/2016.
- 7.- Certificado emitido por el Municipio donde tiene ubicada su Casa Matriz la Empresa RECEPTORA, en el caso que NO corresponda a ESTACION CENTRAL.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION EN EL MUNICIPIO

DESDE: 02 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2017
LUGAR: DEPARTAMENTO DE RENTAS
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 3920, PRIMER PISO
HORARIO: 09:00 A 14:00 HORAS.

Para mayor información visite nuestra página Web: www.estacioncentral.cl

**RODRIGO DELGADO MOCARQUER
ALCALDE**